



Creando Oportunidades

Julio 25 de 2022

Señores
MINTIC
Bogotá

REF: Certificación Garantías

Nos permitimos informar detalladamente las condiciones generales de la garantía de cumplimiento renovada recientemente y confirmamos que hemos recibido el pago de las comisiones derivadas de la citada renovación, cómo se detalla a continuación:

Producto:	Garantía Bancaria de Cumplimiento Ref. 401-0118122020
Estado:	Vigente
Fecha apertura:	21 de julio de 2022
Valor:	COP\$ 64.665.991.404
Vigencia:	Desde 21 de julio de 2022 hasta 31 de julio de 2023
Beneficiarios:	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones NIT: 899.999.053-1. Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones NIT: 800.131.648-6
Ordenante:	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. NIT: 800.153.993-7
Dirección:	Carrera 68 a número 24 b – 10. Bogotá D.C. – Colombia

La anterior se expide a solicitud del interesado el día 25 de julio de 2022 en la ciudad de Bogotá. Cualquier duda adicional será atendida

Cordialmente,

Diego Lozano Arana
C.C. 16.718.760
Representante Legal

BBVA

Creando Oportunidades

Mod. 02 GARANTIA BANCARIA No.401-0118122020

VALOR INICIAL : COP\$ 64.665.991.404,00

NUEVA FECHA
DE VENCIMIENTO: 31 de julio de 2023

BENEFICIARIO: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
NIT: 899.999.053-1 y, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones NIT: 800.131.648-6

ORDENANTE: Comunicación Celular S.A. Comcel S. A.
NIT 800.153.993-7
Dirección: Carrera 68ª No. 24 b – 10
Bogotá – Colombia

BANCO EMISOR: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Nit. 860.003.020-1

BBVA COLOMBIA, establecimiento bancario, legalmente constituido, representado legalmente por Diego Lozano Arana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.718.760, en su condición de Representante Legal de BBVA Colombia, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá por medio del presente documento y por solicitud expresa del ORDENANTE, ha acordado modificar la fecha de vencimiento de la garantía 401-0118122020 emitida el dieciocho (18) de diciembre de 2020 y modificada el veintidós (22) de diciembre de 2020.

1. Donde dice: "(...) Quinta – Vigencia: La presente Garantía Bancaria se mantendrá vigente desde el 18 de diciembre de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022 (inclusive) (en adelante la "Vigencia")."
Debe decir: "(...) Quinta – Vigencia: La presente Garantía Bancaria se mantendrá vigente desde el 18 de diciembre de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2023 (inclusive) (en adelante la "Vigencia")."

Los demás términos y condiciones de la Garantía No. 401-0118122020 permanecen vigentes y sin modificación.

En fe de lo expuesto, firmamos este documento en un único ejemplar, en la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

DIEGO LOZANO ARANA
C.C. 16.718.760
Representante Legal
BBVA COLOMBIA

FERNANDO GONZALEZ ARANGO
C.E. 306.817
Representante Legal
Comunicación Celular S.A.

- 1). Mediante lectura del Código QR generado en el proceso de firma digital, el cual aparece impreso en este documento; y, 2). Mediante solicitud escrita remitida al buzón de correo electrónico consultasavcibcol.group@bbva.com



Hoja de
firmas

Documento No.
95433a0f-90cc-4ad9-9d3f-7bea3f2fdabe

Creado el:
21/07/2022 03:52 PM

Este documento es la representación de un
documento original en formato electrónico.
Para validar el estado actual del documento
ingrese a: consulta.autenticasign.com/ya
o escanea el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.

Página



Nombre(s): Diego
Apellido(s): Lozano Arana
CC. 16718780
Firmó el: 21/07/2022 03:52 PM